

I

Guil, Marzo 28/ 2003

I N F O R M E D E C O M I S A R I O

Sres.
Accionistas de
PONVARI S. A.
Ciudad.-

Estimados Señores.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario, cumplo en informarles que los ejecutivos de la Compañía, han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demas habiendo brindado la revisión de los Estados Financieros.

Cabe indicar que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance presentado al término del Ejercicio Económico del año 2002 reflejan la realidad de la situación económica de la Empresa por lo que puede gozar de confiabilidad.

Declaro que los libros de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Esperando haber cumplido con la misión encomendada, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,

COMISARIO DE PONVARI S.A.

28 ABR. 2003

